

á las jóvenes, y saltaron todas á porfía... para conquistar un marido. La joven y linda Nancy Ellis ganó la palma, y Brown se casó con ella al día siguiente. Ambos esposos vivieron muy felices, y tuvieron muchos hijos.

—EL ABATE LACORDAIRE.—Este célebre orador ha pasado de Tolón á Marsella, en donde parece que predicará algunos sermones como lo ha hecho en el primer punto.

—EL PRINCEPE DE LA MOSKOWA.—Ha llegado á Marsella procedente de Roma el Principe de la Moskowa: parece que se detendrá pocos días en aquella ciudad.

BOLETIN TEATRAL.

Los escritores dramáticos residentes en Madrid, y en número de 50, se reunieron en la noche del domingo en el palacio de Villahermosa para constituir una asociación semejante á la que existe en otros países.—Este pensamiento fue recibido con entusiasmo, y aprobado por unanimidad, siendo nombrados por escrutinio secreto para formar los estatutos de la sociedad los Sres. Breton, Rubí, Vega, Tabucniga, y Olona.

Celebramos la determinación de los poetas dramáticos, y creemos que servirá para mejorar su suerte.

Ya han terminado en el teatro de la Cruz las representaciones de la zarzuela *El sacristán de San Lorenzo*, en que así la actriz Doña Josefa Noriega, como el Sr. Caltanazar han interpretado tan bien la música de la *Lucia*. La novedad de esta semana será *La pata de cabra*. Juzgamos no dará á la empresa tan buenas entradas como la linda zarzuela les ha proporcionado en todos los días de su representación.

Parece que el Sr. conde de Cuba ha cedido á un joven español el hipódromo por los cuatro primeros meses del año, en cuyo tiempo se propone dar varias funciones que representen algunos pasajes notables de la historia de las Cruzadas y cuadros escogidos de costumbres caballerescas. Creemos que al imprimir en estas funciones el carácter dramático que necesitaban para interesar vivamente la atención de los espectadores, el español acreditado, á cuyo cargo está la dirección de estos ejercicios, tendrá ocasión de recoger abundante cosecha de aplausos de un público entusiasta que verá pasar ante sus ojos, ya el rapto de Matilde por Malek-Adel, ya la coronación del valiente mantenedor de un torneo.

Si no temiéramos pecar de indiscretos, nos atreveríamos á indicar al director de estos juegos que pusiera en acción las hazañas más gloriosas de nuestros caballeros, consignadas en nuestros cánticos populares. La muerte de los *Siete infantes de Lara*, los hechos del *Cid*, y sobre todo algunas escenas acaecidas en tiempos de los moriscos, son asuntos que se prestan mucho para dar animación á estas funciones que hasta aquí han sido tan monótonas y aburridas.

Si este pensamiento se lleva á cabo, tanto por el empresario, cuanto por el director de estos ejercicios, no dudamos un momento que el Hipódromo será el punto de reunión más favorecido por el público madrileño.

—Dice un Diario de Cádiz:

Ayer, según se nos informa, se ha presentado en quiebra la empresa del Balon, que tenía además tomado el Principal, y de la que se ha ocupado nuestro periódico. Parece que los individuos de la compañía van á trabajar por su cuenta.

—Leemos en un periódico de Palma de Mallorca:

Acaba de llegar á esta capital la primera prestidigitadora de Europa la joven é interesante Mme. Anquinet, con el propósito de dar muestras en el teatro de esta ciudad de sus ponderadas habilidades. En Barcelona, donde acaba de admirársela, gustó infinito; y es de esperar que, aquí donde ofrecerán mayor novedad todavía, las funciones que dé sean muy concurridas.

VARIIDADES.

DEL CLOROFORME.

Extraño sería que un descubrimiento, tan útil á la humanidad doliente, como brillante para la medicina operatoria, quedase largo tiempo solitario en el dominio de la ciencia. Cuando una idea nueva aparece en el mundo científico, por lo común otras semejantes y aun superiores salen repentinamente de puntos ignorados muchas veces, como si el eco de la primera, activando la evolución tardía, despertase en la recóndita morada del entendimiento humano todas sus rivales hermanas y adormecidas, como si queriendo reparar el tiempo perdido, se lanzasen con emulación á la arena para concurrir más activamente á la realización de las mejoras sucesivas que la gran ley del progreso ha señalado al destino del hombre sobre la tierra.

La vacuna, la imprenta, el vapor y la ete-rización son descubrimientos que inmortalizarán á sus autores, dando al siglo en que nacieron cierto carácter que no tuvieron los demas.

El éter, cuya aplicación *janestésica* es debida al ingenio de Jackson, se presenta ante la medicina operatoria para resolver el difícil problema de no sentir los dolores que produce una sangrienta mutilación. No podía reinar este agente solo en el mundo en medio de la actividad prodigiosa que muestra actualmente la química moderna; pero hoy día podemos hablar de una sustancia de sabor azucarado, de olor de manzana camuesa, que nos recuerda singularmente aquellas mágicas preparaciones de otra edad, de las que bastaba aspirar un instante sus emanaciones para caer inmóvil como herido del rayo y muerto para el mundo exterior; preparaciones misteriosas de cuya realidad la ciencia ha dudado, y que

el ácido prúsico (cyanhídrico) indicó desde luego la existencia.

En efecto, algunas gotas de cloroforme vertidas en un pañuelo y aplicado despues á la nariz bastan para que una persona pierda el conocimiento, quedando en un estado de insensibilidad que permite las más crueles operaciones sin sentir el menor dolor.

Detengámonos un instante sobre las circunstancias de su origen.

Un día del año 1831, un químico francés, ejercitándose en examinar las reacciones de los cuerpos los unos sobre los otros, recorria con su vista los numerosos reactivos de su laboratorio, y tal vez casualmente tropezó con el alcohol y el cloruro de cal: quiso saber el resultado de la acción recíproca de estas dos sustancias; disuelve el cloruro en cierta cantidad de agua, añade una quinta parte de alcohol, destila la mezcla en un alambique, como se hace con cierta proporción de ácido sulfúrico y alcohol para la preparación del éter. Con un fuego activo ve salir del aparato un líquido *semi-oleaginoso* ligeramente amarillo, más denso que el agua, de olor etéreo, presentando algunos caracteres químicos que no podían confundirse con otros productos de este mismo género. Este químico era Mr. Soubeyran. Al mismo tiempo se descubre en Alemania en el laboratorio de Liebig. Analizado más tarde por Dumas este líquido, recibe el nombre de *cloroforme*.

¿Qué es este nuevo cuerpo? ¿Para qué sirve? Seguramente eran tan difíciles entonces estas preguntas para el autor como para cualquiera otro. Se analizan las propiedades químicas del nuevo compuesto, y una vez bien determinadas ocupa un frasco en el laboratorio, y algunas líneas en la química de Liebig.

Así es como el cloroforme, admirable y peligrosa creación del arte, ha dormido 15 años estéril y abandonado entre la infinidad muchedumbre de tantos otros compuestos semejantes, cuerpos perdidos despues de la actividad incesante de los laboratorios, productos más ó menos equívocos que se sumergen á centenares en el dedalo de la ciencia, esperando que una chispa vivificadora ilumine algunos de ellos para sacarlos del triste abandono en que yacen. Admirable ejemplo que rechaza con energía toda crítica ciega contra las investigaciones especulativas, que no pueden anunciar claramente en su primera hora su destino y su fin. De hoy más el cloroforme vivirá en el mundo para consuelo de la humanidad y gloria de la cirugía moderna.

Para averiguar la importancia de este delicado compuesto, ha sido necesario someterle á las investigaciones de tres experimentadores de orden diverso; un fisiólogo, un químico y un cirujano. Mr. Florens, practicando sobre los animales experimentos relativos á la acción de los éteres, fue conducido por analogía á ensayar la influencia del cloroforme.

El es el primero que tuvo la felicidad de entrever la propiedad estupefaciente y anestésica de esta sustancia; pero este sabio, que se ocupa más de fisiología que de medicina, no conoció la importancia de tal observación, que quedó sin objeto en su mente durante seis meses, y estaría todavía si no hubiera encontrado en Edimburgo al doctor Simpson, que, adviniendo la suma utilidad, tuvo la generosidad de hacerle comunicar sus descubrimientos. Este médico ha leído en la sociedad médica quirúrgica de Edimburgo una memoria, cuyo título es el siguiente: *Historia de un nuevo agente anestésico, propuesto para reemplazar el éter sulfúrico en los casos de cirugía y partos*. Este opúsculo, escrito con sencillez y buena fe, contiene varias observaciones de enfermos operados sin dolor despues de la inspiración del cloroforme.

El primer enfermo sometido á la influencia de los vapores de esta sustancia tuvo por sencillo aparato un pañuelo de bolsillo ligeramente impregnado de este líquido: era un niño de cinco años que padecía en uno de los huesos del antebrazo necrosis (ó mortificación del hueso). En menos de dos minutos cayó en un sueño profundo, permitiendo al cirujano todos los pormenores de tan delicada operación, sin exhalar la más mínima queja y despertando á la media hora de tan dulce sueño.

Por esta sencilla observación se manifiestan las ventajas del nuevo agente. Los fenómenos son más tranquilos, la escena menos agitada, no hay espasmos nerviosos rebeldes, ni irritación de la traquea y sofocación que rechaza el aparato, ni movimientos tumultuarios, alucinaciones y delirios que acompañaban alguna vez la inhalación del éter. Con este cuerpo los bronquios tienen necesidad de prepararse poco á poco para el contacto de las mínimas dosis del vapor etéreo; y aunque más energético el cloroforme, parece confectionado á medida de la susceptibilidad pulmonal. Esta es la razón por que sus vapores pueden penetrar abundantemente al interior por la doble vía de narices y boca, sin dar origen á desorden y agitación alguna.

A medida que los vapores cloro-alcohólicos llevan su influencia al cerebro, el sueño desciende dulcemente del interior de los órganos para esparcirse con suavidad á todos los miembros. Cuando este sueño se desvanece, los individuos experimentan alguna ligera perturbación en las ideas, ó dejan escapar por un instante algunas palabras inconexas, de cuya situación pronto no queda señal alguna.

Hé aquí las conclusiones que se deducen de la memoria de Simpton:

1.º Con menor cantidad de cloroforme que de éter, se produce el efecto anestésico: bastan 400 ó 120 gotas del nuevo compuesto, y en algunos individuos menos. He visto quedar una persona enteramente insensible con seis ó siete inspiraciones de 30 gotas de este líquido.

2.º Su acción es mucho más rápida ordinariamente, más completa y durable; ventajas incontestables para el cirujano.

3.º Los que conocen ya las sensaciones producidas por la inhalación del éter y han respirado despues el cloroforme, declaran que su influencia es mucho más agradable.

4.º Considerando que es menor la cantidad necesaria, el uso del cloroforme será menos costoso, todo cuando su preparación se simplifique.

5.º Su perfume es agradable, su olor no se adhiere al vestido, y no se exhala de una manera desagradable del pecho del enfermo como sucede con el éter.

6.º No se necesita para su uso de aparato particular.

Con estas sencillas proposiciones recibió la Europa científica la noticia del nuevo agente.

Todas las corporaciones se han apresurado á multiplicar los experimentos. Los cirujanos le aplican en todas las graves operaciones, y nada indica hasta el presente que podamos temer los efectos consecutivos. ¡Gran consuelo para la humanidad haber encontrado un agente que libra al paciente de los temores que causa la presencia del cirujano, y le hace dormir en el momento más terrible de su vida!

El doctor Merino, farmacéutico de la calle de las Huertas, ha preparado estos días el cloroforme con todas las reglas del arte, como debía esperarse de su ilustración.

En el día 29 de Diciembre se ha experimentado la acción de la sustancia indicada, y el resultado ha sido satisfactorio.

Presentes los doctores Asuero, Ulibarri, Santero, Ataide, Villacusa, Perez Flor y otros, cuyos nombres ignoro en este momento, respiraron el cloroforme los jóvenes Benavente, San Martín Salarigne y el doctor Perez Flor, habiendo conseguido la insensibilidad en todos antes de los dos minutos, y en uno á los 45 segundos, sin haber notado la más mínima sensación desagradable.—Doctor Calvo y Martín.

BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.

HOY 4 DE ENERO.—SAN AQUILINO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

La vida de este Santo fue una continuación de virtudes y milagros: afligido como todos los cristianos en la horrosa persecución que hicieron los vándalos en el Africa, padeció una larga prision, en la que los herejes se valieron de todos los medios de aquellos tiempos barbaros para apartarle de la divina doctrina de nuestro Salvador; y no pudiendo conseguirlo, le degollaron con otros seis compañeros, de cuyo glorioso triunfo hace hoy mención la Iglesia en el martirologio romano.

Santa Drafoza, mártir de Sevilla.

Fue muger ilustre y esposa del glorioso mártir San Flaviano, ambos españoles, según la opinión de algunos escritores, y naturales de la ciudad de Sevilla. Ejercitábase esta Santa matrona en las virtudes cristianas, haciendo continua oración, ayunando y dando muchas limosnas á los pobres. Fue tanta su virtud, que no solamente mereció de Dios ser ilustrada con bienes temporales, sino tambien ser honrada toda su casa y familia con bienes celestiales y eternos; porque habiendo sido llamado por el Principe su Santo esposo, la llevó á Roma con sus dos hijos, Bibiana y Demetrio, donde todas padecieron martirio por la fe de Jesucristo. Fue el triunfo de esta Santa tal día como hoy en el año 362.

Tambien es San Timoteo, obispo y mártir.

Nota. Se reza de la octava de los Santos Inocentes, que en este día la Iglesia celebra con rito doble y ornamento encarnado.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la de San Ginés se habrá el jubileo de cuarenta horas al Santísimo Sacramento, habiendo misa solemne á las diez, y por la tarde procesion del Santísimo para reservar, á la que asistirá su archicofradía sacramental.

En la de San Antonio de los Portugueses se celebrará á su Santo titular como todos los martes, estando su divina Magestad expuesto de diez á doce, y concluyendo con el santo rosario, según se practica diariamente despues de misa de doce.

En la de San Isidro el Real continúa el coro por la mañana á las nueve y por la tarde á las tres.

En Italianos y demas tiempos acostumbrados se rezará el rosario al anochecer.

BOLESA DE MADRID.

Cotización del día 3 de Enero á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 4 por 100, 45 1/4 á 47 d. f. ó vol.
Idem id. del 3 por 100, 26 1/2 al contado: 26 7/8, 3/4, 1/2, 15/16 y 27 á v. f. ó vol.: 27 3/8 y 27 1/2 á 50 d. f. ó vol. á prima de 5/8 por 100.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 48-30.
Paris id., 5-14.
Alicante, 1 din. b.
Barcelona á ps. fs., 4 3/8 b.
Bilbao, 1 pap. b.
Cádiz, 4 3/8 din. b.
Coruña, 1/2 id. id.
Granada, 3/4 pap. b.
Málaga, 7/8 b.
Santander, par. din.
Santiago, id. id.
Sevilla, 4 1/8 din. b.
Valencia, 1 pap. b.
Zaragoza, par. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

VAPORES ESPAÑOLES PARA LA HABANA CON ESCALA EN MADERA Y PUERTO RICO.

Los dos vapores españoles *El Cetro* y *El Triunfo*, de porte de 600 á 700 toneladas, y fuerza igual á 300 caballos, con pilotos prácticos en la navegación y en el manejo de buques de vapor, serán despachados de Londres para la

Habana, haciendo escala en las islas de Madeira y Santo Tomis para tomar carbon. Tambien tocarán en Puerto-Rico si se reúne suficiente número de pasajeros para cubrir los gastos. Uno de dichos buques saldrá á principios de Febrero próximo, y el otro 15 días despues. Tienen excelente acomodo para pasajeros, con camarotes separados para familias.

Los precios de pasaje serán más baratos que lo usual en esta carrera. Los pasajeros necesitan proveerse de pasaportes que han de presentarse en el consulado español en Londres, sin cuya aprobación no podrán ser admitidos.

Los pasajeros que salgan de Cádiz para Inglaterra del 16 al 47 de Enero para el primer viaje, ó del 6 al 7 de Febrero para el segundo en los vapores de la compañía peninsular y oriental, llegarán á debido tiempo para seguir su viaje en otros buques.

Para más informes se acudirá en Londres á los señores Zulueta y compañía 22 Moorgate Street, ó á los corredores de buques los señores G. y A. Herring y compañía 64 Cornhill. En Cádiz á los señores hijos de Pedro de Zulueta, y en Madrid á D. Carlos Jimenez, calle del Desengaño, núm. 27, principal, derecha.

DE CADIZ PARA LA HABANA.

Saldrá el 25 de Enero la hermosa y velera fragata española *Paquete Apolo*, su capitán Don Manuel L. Villaverde; admite pasajeros en su espaciosa cámara con camarotes cerrados; se ofrece el trato esmerado que tiene acreditado en sus anteriores viajes.

Dará razon D. Pedro Martínez de Pinillos, calle de Postas, núm. 8.

AMADIS DE GAULA.

HISTORIA DE ESTE INVENCIBLE CABALLERO, EN LA CUAL SE TRATAN SUS ALTOS HECHOS DE ARMAS Y CABALLERIAS.

Dudoso encuentra al público el anuncio de toda obra nueva al procurarse su adquisición; porque las más de las veces ni aun el nombre de un autor acreditado es garante seguro del mérito de la obra anunciada. Convencido de ello el editor del *Tesoro de autores ilustres*, ha buscado una de aquellas producciones del ingenio, la cual reúne tales las circunstancias, que sin ser nueva ó desconocida presenta todos los atractivos de la novedad, y las ventajas de una esclarecida fama.

Esta obra, lo mismo que el *Gil Blas*, el *Quijote* y otros libros clásicos, no puede dejar de tener un lugar distinguido en la reunión de obras ilustres que publicamos: su autor, no obstante ser ignorado, es tan ilustre que ha obtenido el raro honor de que se disputen su patria las naciones. ¿Qué más diremos? Todo el mundo conoce la obra inmortal de Cervantes: sepase pues que no es posible entender bien el *D. Quijote* sin haber antes leído el *Amadis de Gaula*, y sin estar enterado de los altos hechos de este invencible caballero.

Véase los encomios que el mismo Cervantes hace del libro de *Amadis* en el famoso escrutinero estas alabanzas: «Tambien he oido decir que es el mejor libro (el *Amadis*) que de este género se ha compuesto; y así, como único en su arte, se debe perdonar.» *El mejor de los libros*... único en su arte... estos son elogios, que dados por el primer ingenio de España, tienen una significación inmensa en honor del *Amadis de Gaula*.

Desgraciadamente la moda atajadiza que puso en boga los libros de caballerías, y que luego, en medio de la sociedad de los mismos, auxiliada de la inmortal sátira que hemos citado, los abandonó á un completo olvido, hasta dejar que se perdiesen casi todos los ejemplares, comprendió en la comun ruina á la excelente é ingeniosa producción que anunciamos, de manera que hoy se la puede llamar nueva.

Esta obra es preciosa bajo todos conceptos: su estilo es tal que sirvió entre otras obras á la Real academia para la formación de su gran Diccionario; el argumento, á mas de ser como la clave del *Quijote*, es en extremo deleitable, y así, cualquiera que se precie de buen gusto literario, no puede prescindir de la posesión de un libro que será el mejor adorno de su biblioteca.

Condiciones de la suscripcion.

Amadis de Gaula, que formará los tomos 64, 65 y 66 del Tesoro de Autores ilustres, ó Colección selecta y económica de las mejores obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras, constará de cuatro tomos de 300 páginas, de letra, papel y forma iguales al prospecto, al módico precio de 12 rs. para los Sres. suscritores en Barcelona, y 14 fuera de ella.

Se suscribe en esta corte en la librería de la Sra. viuda de Razola, y en Barcelona en la librería de D. Juan Oliveres, editor, calle de Escudellers, núm. 53, y en todos los demas puntos donde se efectúa á la *Biblioteca Católica*, y á la *Historia de España*, por Romey, que publica el mismo.

EL GLOBO.

Costumbres, usos y trajes de todas las naciones. Obra escrita según los documentos más auténticos, los viajes más recientes y varios materiales inéditos, por el célebre Federico de Lacroix, adornada con láminas perfectamente iluminadas, é intercalados en el texto un gran número de grabados representando vistas de ciudades, sitios pintorescos &c.

Se han publicado las entregas desde la 91 hasta la 104 inclusive.

Se suscribe en esta corte en la librería de la Sra. viuda de Razola, y en Barcelona en las de los Sres. Berdaguer, Oliveres y Montany, á 4 rs. entrega, y á 5 en los demas puntos del reino.

LA EDAD MEDIA.

Historia general y descriptiva de los trajes y costumbres de aquella época, sacada de los

monumentos del arte y manuscritos contemporáneos. Contiene 150 láminas primorosamente iluminadas, la mayor parte de ellas con hermosos reales de oro y plata, primera obra publicada en España de esta clase.

Se han repartido las entregas 81 y 82 con que concluye tan interesante producción.

Continúa despachándose en esta corte en la librería de la Sra. viuda de Razola, y en Barcelona en las de Verdager, Oliveres y Montany, á 4 rs. entrega, y á 5 en los demas puntos del reino.

Nota. Se ruega á los Sres. suscritores que no lo hubieren hecho tengan la bondad de recoger las entregas que les falten para el completo de la obra, á fin de evitar á los editores el perjuicio que se les seguiría de no poder formar colecciones de ella con la brevedad que desean.

COMPANIA ANONIMA

UNION HISPANO-FILIPINA.

La dirección, de acuerdo con la junta de gobierno y con arreglo á los artículos 34 y 40 de los estatutos, ha señalado el domingo 30 de Enero próximo á las doce de la mañana para celebrar junta general de accionistas en las oficinas de la compañía, Carrera de San Gerónimo, núm. 17.

Desde el día 25 al 29 podrán los Sres. accionistas que tengan derecho de asistencia con arreglo á los estatutos y reglamento recoger las papeletas de entrada y enterarse del balance de cuentas y situación de la compañía.

Madrid 29 de Diciembre de 1847.—Por la Union Hispano-Filipina, los directores, Manuel Mayo y Pedro Martínez Garde.

SEMANA SANTA,

dispuesta por el presbítero D. Félix Lázaro García, autor de la Biblioteca predicable y otras obras religiosas.

Encuadernación de lujo por suscripcion.

Esta publicación reúne las ventajas de pagarse insensiblemente y salir sumamente barata, pues encuadernada en terciopelo solo costará 60 rs., en tafete 40 y en pasta fina 20, siendo los precios de estas 80 rs. las primeras, 50 las segundas y 24 las últimas.

Por entregas de 16 páginas á cuatro cuartos con encuadernación en pasta fina, á ocho en tafete con cortes dorados, y á 12 en terciopelo con broches y cantoneras doradas.

Los demas pormenores se manifiestan en los prospectos que se reparten en los puntos siguientes:

En la redacción, calle de la Encomienda, núm. 17; calle de la Cruz, núm. 29; almacén de papel de Hernando, calle del Arenal; librería de Villa, plazuela de Santo Domingo, y en casa del autor, calle de Leganitos, núm. 6.

LIBRERIA PREDICABLE.

Se ha publicado el tomo cuarto de pláticas doctrinales, y está en prensa el segundo de Homilias.

Nota. Los suscritores que no hayan recibido dicho tomo cuarto se dirigirán á la redacción, y se les informará de la causa.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche. Sinfonía. La comedia en cinco actos, titulada

DESDE TOLEDO A MADRID.

Malagueña nueva. El sainete de D. Ramon de la Cruz, titulado

LA CASA DE TOCAME ROQUE.

CRUZ. A las ocho de la noche. La comedia de magia en tres actos, titulada

TODO LO VENGE AMOR

6

LA PATA DE CABRA.

VARIIDADES. A las ocho de la noche. La comedia en cuatro actos, titulada

LA ESTUDIANTINA

6

EL DIABLO DE SALAMANCA

Baile. La zarzuela en un acto, titulada

EL TURRON DE NOCHEBUENA

CIRCO. A las ocho de la noche.

LA URRACA LADRONA,

ópera en dos actos.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche.—

El joven Carlos Price, restablecido ya del todo de su caída anterior que le impedia hasta ahora poder verificar los extraordinarios y aplaudidos juegos aéreos sobre los pies de su padre Mister Price, volverá á ejecutarlos en esta función.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

SALE TODOS LOS DIAS.

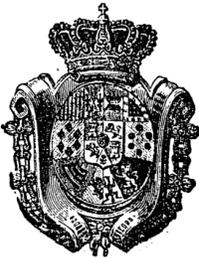
Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Table with subscription rates: Por un año... 260 rs., Por medio año... 130, Por tres meses... 65, Por un mes... 22.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for provinces, Canaries/Baleares, and India: En las provincias... 360 rs., En Canarias y Baleares... 400, En India... 440.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En el consistorio secreto celebrado por Su Santidad en el palacio apostólico Quirinal el 17 de Diciembre próximo pasado fueron preconizados el patriarca de las Indias y los dos arzobispos y 16 obispos presentados por S. M. la Reina (que Dios guarde)...

Para el patriarcado de las Indias, señor D. Antonio Posada Rubin de Celis. Para el arzobispado de Zaragoza, señor D. Manuel María Gomez de las Rivas. Para el de Sevilla, Sr. D. Judas José Romo y Gamboa. Para el obispado de Gerona, Sr. Don Florencio Lorente.

Para el de Badajoz, Sr. D. Francisco Javier Rodriguez Obregon. Para el de Mallorca, Sr. D. Manuel Meoro. Para el de Zamora, Sr. D. Miguel José Irigoyen. Para el de Almería, Sr. D. Anacleto Meoro. Para el de Avila, Sr. D. Manuel Lopez Santisteban. Para el de Jaen, Sr. D. José Escolano. Para el de Orense, Sr. D. Pedro Zarrandia. Para el de Cuenca, Sr. D. Juan Ruiz de Cachupin. Para el de Teruel, Sr. D. Antonio Lao. Para el de Osuna, Sr. D. Gregorio Sanchez. Para el de Lérida, Sr. D. José Domingo Costa y Borrás. Para el de Cartagena, Sr. D. Mariano Barrio. Para el de las islas Canarias, Sr. Don Buenaventura Codina. Para el de Lugo, Sr. D. Santiago Rodriguez Gil. Para el de Segorve, Sr. D. Domingo Canubio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de gobierno.

El Jefe político de Gerona ha dado parte á este ministerio, con fecha 29 del próximo pasado, de que en la tarde del mismo dia ha sido completamente destruida la gavilla del rebelde Gibert, salvándose únicamente este, herido de una estocada por el comandante de la columna que le atacó en el pueblo de Orriols, dejando en poder de nuestros valientes 43 prisioneros, entre ellos tres titulados oficiales, cuatro heridos y tres muertos, siendo ademas este brillante hecho de armas una nueva prueba del buen espíritu del pais, puesto que los somatenes de los pueblos inmediatos han tenido una gran parte en tan satisfactorio resultado. La pérdida de nuestras tropas ha consistido únicamente en un oficial y dos soldados heridos.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

PARIS 28 DE DICIEMBRE.

(Del Commerce.)

Discurso pronunciado por el Rey de los franceses en la apertura de las Cámaras: Señores Pares, Sres. Diputados: Me doy por dichoso al verme entre vosotros...

sin tener que deplorar los males, hijos de la carestía de subsistencias que han aquejado á la Francia. La nacion los ha sobrellevado con ánimo que no he podido contemplar sin profunda emoción. Nunca, en igualdad de circunstancias, se ha mantenido tan generalmente la tranquilidad pública ni la libertad de las transacciones. El celo inagotable de la caridad privada ha secundado nuestros comunes esfuerzos. Nuestro comercio no se ha resentido de la penuria por que ha pasado el de otras naciones, merced á la prudencia observada. Tocamos ya al término de tales pruebas. El cielo ha bendecido los afanes y sudores que trae consigo el cultivo de los campos, y abundantes cosechas devuelven en todas partes la seguridad y holgura de los pueblos.

Cuento con vuestro concurso para llevar á cabo los grandes trabajos públicos que, extendiendo á todo el reino la rapidez y facilidad de las comunicaciones, abrirán nuevos manantiales de prosperidad. Al propio tiempo que continúen aplicándose á tan útiles empresas los suficientes recursos, cuidaremos todos con escrupulosa economía del buen empleo de las rentas públicas, y yo confío en que los ingresos cubrirán los gastos que figuran en los presupuestos ordinarios de la nacion que muy en breve os serán presentados.

Se os propondrá un proyecto de ley sobre reduccion del precio de la sal y del porte de las cartas compatible con el buen estado de la Hacienda.

A vuestra deliberacion se han sometido ya algunos proyectos de ley sobre instruccion pública, régimen de cárceles y aranceles de aduanas, é igualmente os serán presentados otros sobre varias materias, y señaladamente sobre hipotecas, montes de piedad y cajas de ahorros, siendo mi constante deseo que mi Gobierno trabaje de consuno con vosotros en el simultáneo desenvolvimiento de la moralidad y bienestar de los pueblos.

Mis relaciones con todas las naciones extranjeras me hacen confiar en el afianzamiento de la paz universal, y espero que el progreso de la civilizacion tenga cumplido efecto en todas partes de concierto entre los Gobiernos y los pueblos sin que se turben el orden ni las buenas relaciones de los Estados.

La guerra civil han turbado la felicidad y dicha de Suiza. Mi Gobierno se ha entendido con Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia para ofrecer cordial mediacion á aquella nacion vecina y amiga, y yo espero que ella reconozca que el respeto de los derechos de todos y el mantenimiento de los fundamentos de la Confederacion helvética es solo lo que puede asegurar las condiciones duraderas de felicidad y seguridad que Europa ha querido garantizarle por los tratados.

Mi Gobierno, de acuerdo con el de la Reina de la Gran Bretaña, ha adoptado recientemente algunas medidas que conducirán á buen término nuestras relaciones mercantiles en una y otra orilla del Rio de la Plata.

El ilustre caudillo, que con tanta gloria y por espacio de tanto tiempo ha mandado en Argel, deseaba descansar de sus trabajos, y yo he confiado á mi caro hijo el duque de Aumale la grande y difícil empresa de gobernar aquella parte de nuestros dominios, complaciéndome en pensar que á beneficio del cuidado de mi Gobierno y de las fatigas del valiente ejército que le rodea, su vigilancia y lealtad, asegurarán la tranquilidad, buena administracion y la prosperidad de la colonia.

Señores: Cuanto mas me acerco al término de la vida, con mas eficacia consagro en bien y servicio de la nacion, de su dignidad y de su dicha cuanto Dios me ha dado, y cuantas fuerzas y buen ánimo me conserva todavía. En medio de la agitacion que fomentan pasiones enemigas ó ciegas, una conviccion me anima, la de que poseemos en la monarquía constitucional, y en la union de los grandes poderes del Estado, el medio seguro de allanar todo obstáculo, y de satisfacer todos los intereses morales y materiales de nuestra cara patria. Mantengamos firmemente, segun la Carta, el orden social y todas sus condiciones; garanticemos, segun la Carta, las libertades públicas y su desarrollo, y las generaciones venideras, recibiendo intacto el depósito que nos han confiado, nos bendecirán por haber fundado y preservado el edificio á cuyo abrigo vivirán libres y dichosas.

NOTICIAS NACIONALES.

Gerona 29 de Diciembre.

Con fecha 28 del corriente el comandante de la columna de operaciones del circulo de Mieras da parte al Excmo. Sr. comandante general de esta provincia de haber aprehendido en su propia casa al cabecilla Celestino Collell de Munt, á su segundo Pedro Ferrer, alias el Anima, y á dos facciosos mas, sargento el uno y cabo el otro de la partida de dicho Collell, habiéndose apoderado ademas de 17 armas, una corneta y varios papeles encontrados en la misma casa. (Post.)

Idem 30.

Idem 30.

En este momento que son las seis y media de la tarde acabamos de saber de una manera positiva por relacion de los viajeros llegados con el omnibus de Figueras, que en una casa de campo denominada Mariest, término de Orriols, ha sido sorprendida por la columna mandada por el comandante Ore la partida de facciosos al mando de Gibert, compuesta de 52 individuos. El resultado de la accion, á que han concurrido los somatenes de los pueblos limitrofes, ha sido quedar prisioneros 47 facciosos, cuatro de ellos heridos de gravedad, y cuatro muertos, habiéndose escapado solo el cabecilla Gibert, que ha llevado un sablazo del comandante de la columna. La pérdida de esta ha consistido en tres heridos, entre ellos el oficial del destacamento de Mediá, y dos caballos muertos, uno de los cuales es el del comandante de la columna. El Excmo. Sr. comandante general ha recibido esta noche de oficio la misma noticia, por lo cual no puede haber ninguna duda. (Id.)

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 3 de Enero de 1848.

Se abre á las dos, y leida el acta de la sesion anterior queda aprobada.

Se leen los decretos en que S. M. ha tenido por conveniente admitir la dimision de las secretarías que estaban á su cargo á los señores Narvaez, Orlando y Bertran de Lis, confirmando al propio tiempo la cartera de Hacienda al Sr. Bertran de Lis, la de Guerra al señor Figueras y la de Marina al Sr. Roca de Togores, quedando con la presidencia del Consejo el Sr. Narvaez.

El Senado queda enterado. Los Sres. Lopez de Pedrajas y D. Juan Gualberto Gonzalez participan al Senado que no pueden asistir á las sesiones á causa del mal estado de su salud.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que el dia 27 del anterior se habia dignado S. M. recibir con la afabilidad que le es natural á la comision encargada de poner en sus augustas manos el proyecto de ley autorizando al Gobierno para continuar cobrando las contribuciones.

El Sr. ONDOVILLA pregunta á las comisiones encargadas de informar sobre los proyectos de ley relativos al código penal y prebendas eclesiásticas, que han sido presentados en la legislatura anterior, en qué estado tienen sus trabajos, y cuándo presentarán sus dictámenes.

El Sr. BARRIO AYUSO manifiesta que la formacion del código penal es una obra muy difícil y que no puede improvisarse respecto de ella. Que la comision se ha reunido diferentes veces, y que aun hoy mismo ha celebrado una conferencia; pero que sin embargo no puede tan pronto como desearia presentar su dictamen.

El Sr. arzobispo de TOLEDO, individuo de la comision que ha de informar sobre prebendas eclesiásticas, manifestó lo mismo que el señor Barrio Ayuso.

ORDEN DEL DIA.

Discusion sobre el dictamen de la comision relativo á la reforma de los arts. 90 y 92 del reglamento.

El Sr. QUINTO (individuo de la comision): La comision debe hacer presente á los señores Senadores que hay en el dictamen una errata de imprenta muy importante que varia de todo punto el sentido del mismo. Esta errata consiste, en que donde dice caso de no admitirse, debe decir en caso de admitirse. Sirva pues esta aclaracion de regla al Senado.

El Sr. marques de GUADALCAZAR: Encuentro, señores, confusa la redaccion de este dictamen, y ademas demasiado extensos los párrafos.

No me parece, señores, muy en el orden que cuando se presenta una enmienda se pregunte á la comision si la admite ó no, y que esta tenga precisamente que contestar en el acto. Es claro que la comision debe meditar antes de emitir su parecer, y por lo mismo conveniria que las enmiendas y adiciones se imprimiesen antes de pasar á discutirlas, pues por este medio todos hablaríamos mejor enterados de las cuestiones.

El Sr. QUINTO: El Sr. marques de Guadalcazar ha tachado de confuso el dictamen de la comision, y de demasiado largos los artículos sobre que recae. La comision esperaba, señores, que el Sr. marques probase esa confusion, esa falta de claridad á que S. S. se ha referido; pero como no lo ha hecho, la comision considera que no puede dar contestacion alguna al Sr. marques, pues para ella no puede estar mas clara y terminante la redaccion del dictamen.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores, dice el dictamen de la comision (S. S. lee una parte del mismo). Yo creo que las razones que han obligado á un Sr. Senador á formular una enmienda ó una adicion y presentarla en este lugar deben manifestarse y corroborarse cuando se discute el dictamen de la comision. Deben pues en mi concepto leerse solamente, imprimirlas, y aguardar despues á la discusion del párrafo para apoyarlás.

Sobre todo, señores, en este artículo se falta á lo que ha sido siempre costumbre establecida en todos nuestros cuerpos deliberantes, de que no se discutan las enmiendas hasta pasadas lo menos 24 horas de su lectura, pues de otro modo la resolucio no podria ser tan mesurada y perfecta como corresponde á la indole de este alto cuerpo. Por lo tanto creo que la comision tendrá en cuenta mis observaciones.

El Sr. QUINTO: El Sr. Calderon Collantes, prescindiendo del art. 92, y no hablando nada de la totalidad del dictamen, solo se ha ocupado del art. 90. La comision tendrá que contestar poco á las objeciones de S. S., puesto que estas nacen de no haber meditado bastante la cuestion, y olvidado un artículo del reglamento del Senado, por el que el Sr. QUINTO, al hacer cargo de la parte en que mas ha insistido S. S. sobre que no se deja tiempo á los señores Senadores para enterarse de las enmiendas, debo decir, y esto creo le satisfará, que la comision no habia en el artículo de un modo imperativo, sino que solo ha obrado en el convencimiento de que se presentarían enmiendas, que ya por su claridad, ya por su poca importancia puedan discutirse inmediatamente despues de su lectura. Por lo tanto, creo que el Senado favorecerá el dictamen. Acordado haber lugar á deliberar, fue aprobado sin discusion el art. 90.

Se leyó el 92. El Sr. marques de SAN FELICES: Mi objeto al pedir la palabra en contra se reduce á manifestar que, siendo el principal objeto de este artículo acortar la discusion de contestacion al mensaje régio, se conseguiria eso mejor, si en lugar de las dos enmiendas que admite la comision, esta se redujese á una, pues ella sola bastaria para marcar la opinion del Senado.

El Sr. MEDRANO: La comision tuvo en cuenta la observacion de S. S.: sin embargo, como en la contestacion al mensaje pueden cruzarse dos grandes cuestiones, como son la de administracion interior y la de relaciones extranjeras, por eso ha preferido que sean dos las enmiendas.

El Sr. marques de VILUMA: Quisiera que la comision hubiese sido mas restricta en el dictamen, pues aun quedan medios en el reglamento para prolongar esa discusion que, en perjuicio del Gobierno representativo, inagura todos los años nuestras tareas legislativas, quitando fuerza y estabilidad al Gobierno. Y en efecto, señores, entre los discursos de los Ministros, los de la comision y los que se hacen en apoyo de las enmiendas, hegarán los discursos á 47, es decir, que se invertirá un mes en esta discusion difícil y perjudicial. Esto pues quisiera que tuviera en cuenta la comision.

El Sr. QUINTO: No habiendo el Sr. marques de Viluma impugnado el dictamen de la comision, esta se limitará á manifestar que el reglamento pone por sí mismo un límite al mal que se seguiria de pronunciarse tanto número de discursos.

El Sr. CABELLO indica en un breve discurso que su opinion es la de que no debe prolongarse mucho las discusiones que se suscitan sobre el discurso de la corona, porque casi siempre provocan una crisis en el Gobierno. Declárase despues contra la manía de presentar enmiendas, y dice que la cuestion se fija declarando si conforme al reglamento deben discutirse la totalidad ó por partes el discurso de la corona. Por último, rebatiendo las razones expuestas por el Sr. marques de Viluma, es de opinion que en el asunto que se discute se ha imitado indebidamente la conducta del Congreso.

Se aprueba el art. 92 del dictamen de la comision despues de rectificar muy ligeramente el Sr. marques de Viluma y el Sr. Cabello.

Queda sobre la mesa una proposicion del Sr. marques de Guadalcazar pidiendo el nombramiento de una comision especial que revise el reglamento vigente bajo ciertas condiciones. El Sr. Isturiz ingresa en la cuarta seccion. El Sr. Isla Fernandez en la quinta.

Se lee la lista de los Sres. Senadores nombrados para felicitar á S. M. el dia de los Santos Reyes. Esta comision se compone de los señores

- Castejon. Campo Alange. Cabanillas. Luzuriaga. Duque de Veragua. Pinofiel. Conde de Vigo. Marques de Fuentes de Duero. Andino. Armero. Mendez Vigo. Pezuela. Viluma. Barrio Ayuso. Pacheco. Sástag. Rivadavia. Caneja.

El Sr. PRESIDENTE previene que avisará á domicilio á los Sres. Senadores.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la votacion de los dos artículos de la reforma del reglamento, que debe verificarse de la misma manera que los proyectos de ley.

Procediéndose á la votacion, esta da el resultado siguiente:

Table with voting results: Votantes... 78, Bolas blancas... 73, Bolas negras... 5.

Quedan aprobados los artículos.

El Sr. PRESIDENTE: Recomiendo á las comisiones que activen los trabajos que tienen á su cargo, porque el Senado carece por ahora de asuntos de que ocuparse. Por este motivo para la primera sesion se avisará á domicilio á los Sres. Senadores. Se levanta la sesion. Eran las cuatro menos cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MON.

Sesion del dia 3 de Enero de 1848.

Se abre á las dos y cuarto.

Se lee el acta de la anterior, y es aprobada.

Se da cuenta de dos exposiciones que pasan á la comision de peticiones.

Prévio anuncio del Sr. Presidente, juran y toman asiento dos Sres. Diputados.

El Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas ocupa la tribuna y lee dos proyectos de ley, uno sobre que se incorporen al mismo ministerio los derechos de portazgos, pontazgos y barcajes que percibian las comunidades religiosas, y otro acerca de la declaracion, propiedad y pertenencia de las minas.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dos proyectos pasarán á las secciones para el nombramiento de la comision que ha de dar su dictamen sobre ellos.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen de la comision de actas relativo á las de Caspe.

Se lee un voto particular del Sr. Galvez Caceres, que opina por que se declaren nulí las actas de Caspe, y sin discusion se acuerda no somarle en consideracion.

Del mismo modo se aprueba el dictamen de la comision, y se admite como Diputado al señor Escarpin.

Igualmente se aprueban las actas de uno de los distritos de Canarias, quedando admitido como Diputado el Sr. Roncali.

Juran y toman asiento los Sres. Salvá y Munar, Descartín y Campoy.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á proceder á sorteo de secciones.

Interpelacion.

El Sr. ORDAX Y AVECHILLA: Señores, solo un deber de amistad ha podido obligarme á faltar á la hora de abrirse la sesion, y solo un asunto grave ha podido ponerme en la precision de interpellar al Gobierno. Los Diputados de la nacion tienen el derecho de velar por la conservacion del orden civil; y yo me he creido en el deber de pedir al Gobierno el restablecimiento de ese orden, si es que ha sido alterado en el asunto de que voy á ocuparme. Sentaré primero los hechos, y despues deduciré los cargos que de ellos se desprendan, valiéndome de las palabras que encuentre mas á propósito, mientras estas no dañen á la verdad de los hechos.

En la calle de Alcalá vive un jóven de unos 20 años de edad, cuyos padres, que residen en Ultramar, le tienen bajo la vigilancia de un corresponsal. El jueves al entrar en su casa se la encontró ocupada por el citado corres-

ponal, acompañado de un celador y dos agentes de seguridad.

Grave fue su sorpresa: pero subió de grado cuando el celador le intimó el orden de que a las siete de la mañana del día siguiente debía salir de Madrid, quedando mientras tanto vigilado por un centinela de vista. El joven en este estado llamó a algunos amigos, entre ellos al Sr. Acevedo, y les enteró del modo con que era tratado.

A las cinco y media de la mañana del siguiente día se presentó otra vez en su cuarto su corresponsal, acompañado del celador, quien le manifestó que sin réplica de ninguna clase y sin preparación alguna saliese inmediatamente de su cuarto y montase en la diligencia que le aguardaba: el Sr. Acevedo, que se hallaba presente, expuso lo que le pareció en defensa del joven, que se hallaba algo indisputado de resultados del atropello de que era víctima. Visto esto por el corresponsal, llamó aparte al celador, y hablaron entre sí por algunos momentos. No se sabe de lo que trataron; pero no debió de ser muy bueno cuando el resultado fue apoderarse del Sr. Acevedo, y conducirlo al cajón de la comisaría, en cuyo lugar, donde solo entran las personas que todo el mundo sabe, fue encerrado un hombre de honor, de principios, y que ha figurado como candidato para Diputado á Cortes.

Aquí tiene el Congreso los hechos principales. De ellos se desprende en primer lugar una coacción en el orden civil, y un abuso de la autoridad paterna en el supuesto de que el corresponsal pudiera ejercerla sobre una persona que nada tenía que ver con él. La autoridad paterna no tiene entre nosotros todos los derechos que aquí se han querido hacer valer; nuestra legislación no es como la romana, ni en ella se ve consignado el derecho de ciudadanía de otros países. No hay patria potestad que pueda invocarse; pues si nuestras leyes conceden algunos derechos al padre sobre sus hijos, estos derechos no pueden delegarse á otro. Solo para ciertos casos puede delegarse el poder paterno; pero en el caso presente no ha habido títulos para tal delegación.

En este asunto solo ha existido una correspondencia epistolar, una carta del padre en que manifestaba deseos de que su hijo volviese á su lado, y esto á consecuencia de que al padre se le dijo que su hijo estaba enfermo, y que no le probaba el país. Este último hecho ha sido supuesto, y esta suposición no tiene valor para que se obrase tan violentamente como se ha obrado.

Fijados los hechos, preciso es que yo entre ahora en la parte que produce la acción que nos corresponde á los Diputados para inquirir los actos de las autoridades.

No fueron sus criados los que intimaron al joven en cuestión la voluntad de su padre ó del que dice hace sus veces, sino una autoridad pública acompañada de sus agentes. ¿Con qué derecho se ha presentado esa autoridad á coadyuvar á ese corresponsal? El motivo de la misión ya lo sabe el Congreso; no era efecto de un mandato judicial, no era por delegación de la patria potestad: sin embargo, la administración civil obró en este asunto. Interpelado el celador dijo que obraba con instrucciones del comisario, é interpelado este manifestó que obraba por orden del Jefe político.

Después de haber sabido que el Jefe político no habla de la libertad, es muy extraño que esta autoridad ignore una orden semejante.

¿Cómo un particular entrega un pasaporte á otro particular? Pero lo que agrava el hecho es el haber conducido á las seis de la mañana al Sr. Acevedo á un cajón de los agentes de protección. Esta es una prisión en regla contra la libertad individual garantida en la Constitución. Yo concluyo invitando al Gobierno á que procure que sus agentes entren en orden de sus deberes, y reclamando el castigo de la autoridad que ha incurrido en responsabilidad.

El Sr. SARTORIUS, Ministro de la Gobernación: El Gobierno no cree que el asunto á que alude el Sr. Avevilla es objeto de una interpelación, ni debe ocupar la atención del Parlamento. El Gobierno está satisfecho respecto á este asunto de las autoridades de Madrid, y cree que no han extralimitado el número de sus atribuciones: yo no creo debo entrar en pormenores sobre este asunto: sin embargo, el Congreso tendrá conocimiento de él, puesto que ha pedido la palabra el Sr. conde de Vistahermosa, que dirá lo ocurrido: el Gobierno cree que rebajaría su dignidad si entrara á hablar de un asunto puramente de familia y relativo á un hijo que se halla bajo la patria potestad. No cree, repito, que esto deba ocupar la atención de un cuerpo colegislador.

El Sr. conde de VISTAHERMOSA: No esperaba yo que el Sr. Avevilla, después de anunciada su interpelación, insistiera en ella, suponiendo que se habría enterado bien del asunto que la origina, y que no tiene esa importancia que parece querer darle S. S.; pues es un hecho común igual á muchos que han ocurrido anteriores á mi mando, y resueltos del mismo modo por jefes progresistas. Voy á hacer una breve relación de él.

El día 30 en las horas altas de la noche me retiraba á mi casa, cuando en la escalera se me aproximó una persona, cuya fisonomía quería conocer, diciendo que venía á entregarme un memorial de un joven á quien se había mandado salir de Madrid á las siete de la mañana siguiente; y que no pudiendo verificarlo, me suplicaba pusiera un decreto en el memorial suspendiendo el orden, y todo estaba compuesto. Yo contesté que el orden estaría bien dada, y que sin estar en todos los antecedentes, no podía suspenderla: que lo vería á la mañana siguiente, y viese si por medio de la autoridad subalterna podía conseguir retrasar un poco la hora de la salida.

Traté de averiguar cuál era el caso, y véalo el Congreso. D. Pedro Gonzalez, capitán retirado en la isla de Cuba, tiene un hijo, Don Antonio Aquilino Gonzalez, que había sido enviado á la península para su educación: fue á Barcelona, en donde se dedicó á la carrera de medicina; pero viviendo con una conducta muy desahogada, como después verá el Congreso, dijo que no podía seguir aquella carrera por su repugnancia á las operaciones quirúrgicas, y quería venir á Madrid á seguir la carrera de ingeniero civil. La persona encargada por el padre al efecto lo colocó de huésped en una casa, calle de Carretas; pero tales escándalos dió en ella que el dueño dió á apoderado que no podía tener en su casa al recomendado.

El apoderado D. Francisco Viado se vió pues obligado á trasladar á otra casa al Gonzalez, y viendo que nada se podía conseguir de él, escribió al padre diciéndole que era imposible conseguir el objeto propuesto con su hijo. El padre escribió con fecha 18 de Octubre lo que va á oír el Congreso: porque es preciso, ya que se ha traído aquí este negocio doméstico.

Dice así la carta: «He recibido la apreciable de V. de Agosto último, juntamente con la de Aquilino, y quedo al corriente de cuanto me manifiesta acerca de él, aprobando todo lo que V. ha hecho. Aquilino en dos años que ha estado en Barcelona me ha gastado 1072 pesos....

Varios Diputados: Basta, basta, no debe hablarse aquí de eso....

El Sr. conde de VISTAHERMOSA: Lo conozco, señores; pero así como soy inexorable con un dependiente cuando falta á sus deberes, debo defenderles cuando se les ataque, y precisamente cuando el cargo se dirige al celador mas recomendable, Sansarniu....

Varios Voces: Basta, basta.

El Sr. conde de VISTAHERMOSA: Sigue la carta: «cantidad que para un estudiante que nada ha adelantado es mas que regular: así pues, valiéndome del pretexto de su salud, le aconsejo vaya á Barcelona, y aprovechando el primer buque que salga para esta isla, se vaya: así se lo ruego á V., pues padre de familia, y sin mas patrimonio que mi trabajo....

Varios Diputados: No mas, no mas.

El Sr. conde de VISTAHERMOSA: Bien, basta de la carta. Que fue preso y detenido el Sr. Acevedo: el Congreso ha visto ya cómo lo fue.

El Congreso ha visto también que el joven en cuestión pedía su padre se pusiese en marcha para la isla de Cuba, y en virtud de las explicaciones dadas se ve que el Sr. Viado tuvo que acudir al comisario de policía para que este diese las órdenes oportunas á fin de que así se verificase. Viendo el Sr. Acevedo y los demás amigos que le acompañaban que no había mas recurso que marchar, le propusieron se fingiese enfermo para eludir las órdenes de la autoridad, y celebraron esto con una francachela, en la cual le hicieron perder la cabeza. Hicieronle quedar en cama, pusieronle un sinapismo, un vendaje cualquiera, se dijo que estaba enfermo por el Sr. Acevedo, quien dijo ser médico. No satisfecho el Sr. Viado, llamó á uno conocido suyo, y apareció que no había tal enfermedad. Desconfiando del primer supuesto médico, le pidió una certificación, á lo que se negó el Sr. Acevedo, so pretexto de que no era médico de este colegio.

El Sr. Acevedo se fingió médico, y el celador lo que debió hacer fue enviarle á la cárcel por haber ocultado su nombre, y por haber dicho era facultativo cuando no era cierto. El comisario, después de la detención impuesta por el celador, alzó la detención. El resultado de todo esto, señores, es que yo he mandado se averiguen los hechos por el juez competente, á fin de que aclarados se imponga el castigo debido á los que resulten culpables; pero el Congreso ve por la narración que he hecho que esta cuestión no merecía llevarse á la altura á que la ha elevado el señor Avevilla.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Avevilla ha pedido la palabra para rectificar: ruego á S. S. que se acuerde en el momento de los señores.

El Sr. ORDAX y AVEVILLA: El Congreso me permitirá que yo restablezca este asunto al terreno de donde no debió salir. Un artículo constitucional establece que no será detenido ni preso ningún ciudadano español sin causa ó motivo justificado: luego la cuestión se refiere á esto, y es preciso que yo rectifique el haber tratado este asunto, y que con la Constitución en la mano defienda que se ha infringido dicho artículo en la persona de un ciudadano español. Una palabra sola voy á decir al Sr. Jefe político (una voz: aquí no hay Jefe político). Bien, al Diputado que acaba de hablar: en este supuesto digo que no conozco al joven de que se trata, y que no puedo ser moralmente responsable de ninguna de las causas que aquí se han expuesto.

Lo que sí debo declarar es que las autoridades subalternas se han excedido en sus facultades, y esto lo probaré con documentos irrecusables. Lo que sí puedo decir es que el joven en cuestión ha hecho sus estudios con mucho adelantamiento, y que ha ganado en las universidades curso todos los años.

Siento, señores, que indefenso de derecho tan respetable no se haya usado de toda la moderación y consideraciones que son debidas.

El Sr. conde de VISTAHERMOSA: Ninguna de las personas que se han citado pueden tener la autoridad que tiene el encargado por su padre, que es el depositario de los fondos para auxiliarle.

El Congreso acuerda pasar á otro asunto.

A invitación del Sr. Presidente se acuerda igualmente reunirse en secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y media.

MADRID 4 DE ENERO.

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

Resumen de los trabajos de la sociedad Económica matritense en el año de 1847, leído por su secretario en la sesión de 18 de Diciembre.

(Conclusion.)

CUARTA PARTE.—Educación.

Por Real orden de 3 de Octubre se ha encargado á la sociedad forme y renita al ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas una lista de las obras que en su concepto deberán reunirse en las bibliotecas populares de que habla el artículo 34 del Real decreto de 23 de Setiembre de este año sobre instrucción primaria, y al efecto se ha nombrado una comisión especial.

La sociedad ha pedido al Gobierno que mande añadir las nociones de higiene privada al programa oficial de las materias que constituyen la instrucción primaria: Que consiguiente á esta adición, disponga que se dé un cursillo especial de higiene elemental á los alumnos de la escuela normal central, y sucesivamente á

los de las escuelas normales de provincia, y que mande componer por encargo directo ó por medio de concurso público una cartilla higiénica, acomodada á la capacidad de la infancia, y que pueda servir de texto en las escuelas primarias. Asimismo por medio de nuestro periódico se ha invocado el celo de las sociedades económicas de las provincias y de otras corporaciones ó funcionarios, para que en vista de la exposición de esta sociedad cooperen también por su parte al logro del objeto apetecido.

S. M. se ha dignado tomar en consideración lo expuesto por la sociedad, y por Real orden de 26 de Noviembre ha encargado á la misma que presente al ministerio de Instrucción pública un proyecto de cartilla higiénica, dotada de todas las circunstancias convenientes, para que pueda llenar el delicado é importante objeto á que en su caso ha de destinarse. La comisión que entendió en el asunto está encargada de informar lo conveniente á su cumplimiento.

Habiendo recibido con aprecio y dado el curso acostumbrado á un ejemplar que ha remitido D. Joaquín Rubio de su obra titulada *Libro de las niñas*, se ha trasladado el oficio del autor á la junta de damas de nuestra sociedad y á la directiva del colegio de sordomudos y ciegos para los usos que haya lugar.

La sociedad ha continuado en el discurso de este año ejerciendo con particular interés la inspección y cuidado que le tiene encomendado el Gobierno sobre el colegio nacional de sordomudos y la escuela de ciegos, establecida en aquel provisionalmente, y al efecto tiene nombrada conforme á reglamento una junta directiva, presidida por el Sr. director y compuesta de nueve socios y del subdirector del mismo colegio, los cuales tienen entre sí distribuidos los varios cargos administrativos. A principio de año pertenecían á esta junta los Sres. D. José Perez Morales, D. Eusebio María del Valle, D. Mateo Seoane, D. Juan Antonio Seoane, D. Felipe Iglesias y D. José María Ibañez, y entraron de nuevo los señores D. Mariano Lorente, D. Benito del Collado y Ardany y D. Wenceslao Gaviña. La sociedad ha elegido ya para las tres plazas que deben renovarse á principios del año próximo á los Sres. Someruelos, Iglesias y Acelbar por haber cumplido los Sres. Valle, Iglesias é Ibañez; y para completar lo que falta del trienio del Sr. D. Mateo Seoane, que pasa á director, se acaba de nombrar al citado Sr. Ibañez.

Después de concluidas las sesiones del año último de 1846, tuvo la sociedad junta pública el día 28 de Diciembre para autorizar los exámenes de 29 alumnos sordomudos internos y externos, seis sordomudos externos y seis ciegos externos, los cuales dieron muestras de sus conocimientos delante de varias comisiones de las academias Reales y de otros cuerpos literarios y una numerosa concurrencia. Este acto tan interesante concluyó con la distribución de premios á los alumnos que los merecían por su aprovechamiento y conducta. Aunque ya había señalado día la sociedad para los exámenes de este año, ha tenido que suspenderlos por las causas que acaba de exponer la junta directiva.

Se ha recibido y trasladado á la junta directiva de sordomudos una Real orden declarando empleado de Real nombramiento al Sr. D. Juan Manuel Ballesteros desde el 9 de Diciembre de 1846, al que la sociedad le confió el cargo de subdirector del colegio en virtud de la autorización que tenía del Gobierno, y con opción á los derechos que por su clasificación le correspondían.

El día 21 de Marzo estuvo á visitar el colegio nacional de Sordomudos y la escuela de ciegos el Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, siendo recibido por el señor director al frente de la junta directiva de ambos establecimientos con el secretario de la sociedad. Recorrió todas las dependencias, examinando por sí mismo el estado de educación física, moral y artística de los alumnos y de la imprenta del colegio, en la que se tiraron á la vista de S. E. varias paletas con una inscripción en memoria de su visita.

Dió muestras de quedar muy satisfecho, manifestando su consideración á la sociedad que está encargada de la dirección de estos establecimientos, y ofreció dispensarles su protección y la ampliación de local que aquella tiene solicitado, y de cuya necesidad quedó S. E. muy persuadido.

Por una Real orden comunicada en 8 de Junio se aprobaron las cuentas de las obras verificadas en el edificio del colegio de sordomudos y la suma invertida en ellas de 63,233 rs. 21 mrs. vn. en atención á la inteligencia y economía con que se han llevado á efecto y á las mejoras que en su consecuencia ha recibido la escuela de ciegos, reservándose S. M. adoptar en breve una resolución que permita dar mayor ensanche al colegio.

Después de repetidas instancias de los años anteriores, en Febrero del actual se había pedido al Gobierno el local en donde estuvo el Conservatorio de Artes á fin de ensanchar el colegio de Sordomudos y establecer el de ciegos con la separación conveniente, y se ha autorizado al Sr. director para arrearlar la permuta de habitaciones con el Gobierno de la manera mas oportuna.

Aunque en 30 de Octubre se ha acordado volver á representar para que se dé al colegio la amplitud de local que tanto necesita en el edificio que le fué primitivamente destinado, y cuya mayor parte han ocupado otras dependencias, no se ha elevado la nueva representación por haber recibido el Sr. director una orden superior, pidiéndole varias noticias dirigidas á aquel objeto, de que en la actualidad se ocupa el Gobierno.

La junta directiva del colegio nacional de Sordomudos y de la escuela de ciegos presentó en Febrero á la sociedad los respectivos extractos de las cuentas generales de ambos establecimientos, correspondientes al año de 1846, en referencia á los estados presentados mensualmente por el vocal tesorero de dicha junta á la de centralización de fondos de instrucción pública, según el nuevo método adoptado por esta, de todo lo cual quedó enterada la sociedad, y acordó participar á dicha junta de centralización que continuaba habilitado el referido Sr. tesorero D. Wenceslao Gaviña para el corriente año.

En principios de Octubre se han remitido á la dirección general de Instrucción pública los datos y documentos que había pedido sobre los gastos de varios meses y cantidades percibidas para cubrirlos en el colegio y escuela mencionados.

Finalizadas en el mes de Junio las lecciones de paleografía diplomática española, cuya enseñanza está por Real orden de 28 de Junio de 1845 bajo la inspección inmediata de la sociedad, se celebraron los exámenes de prueba de curso el día 4 de Julio, conforme al Real reglamento de estudios de 22 de Octubre de dicho año de 1845, por el tribunal compuesto del profesor sustituto D. Juan de Tró y de los socios D. Francisco Hilarión Bravo y D. Antonio Cabanilles, bajo la presidencia del Excmo. Sr. director, con asistencia de los Sres. censor y vicesecretario de la sociedad. Se publicó la lista de los examinados con las calificaciones que habían obtenido; se comunicó al Gobierno, conforme al citado reglamento, y se dieron á aquellos las correspondientes certificaciones.

Habiendo la sociedad nombrado una comisión que propusiera algunos premios para los discípulos de la cátedra de paleografía, que desde su fundación aparecieron mas aventajados por los exámenes celebrados, conforme á su dictamen, se ha acordado que á los dos reputados como mas sobresalientes, así por los exámenes como por otros antecedentes, se les recomiende al Gobierno, á fin de que les expida el título de revisor sujetándose á nuevo examen, y que por la sociedad se les dé carta de aprecio. En este caso se halla D. Miguel Ortega, y por una benignidad de la sociedad el individuo que tiene el honor de ocupar en este momento su atención.

A D. Domingo Romo y D. Salustiano Alcazar, calificados de sobresalientes, se les ha concedido medalla de bronce y carta de aprecio.

A D. Pedro Sendino, que completada la enseñanza de dos cursos obtuvo nota de bueno, carta de aprecio, y lo mismo á D. José Martínez, calificado de sobresaliente en el primer curso.

Y mención honorífica á D. José Sancho y D. José Archente, que han tenido nota de buenos al terminar el primer curso.

Asimismo ha acordado la sociedad que para lo sucesivo el tribunal de examen al fin de cada curso proponga los premios que deban adjudicarse, y que con objeto de excitar mas la emulación, se celebre un concurso entre los sobresalientes, concediéndose una medalla de plata al de mayor mérito á juicio del citado tribunal.

La sociedad ha establecido una comisión de tres socios para que tengan el inmediato cuidado é inspección de la cátedra de paleografía que el Gobierno ha confiado á la misma sociedad, y que se halla dotada por los fondos públicos, y que esta inspección sea extensiva á las demás cátedras que se hallan servidas gratuitamente por socios cuando á la misma comisión le parezca conveniente. La componen los Sres. D. Eusebio María del Valle, D. Antonio Cavanilles y el secretario que informa.

El día 12 de Octubre ha dado principio á la enseñanza de paleografía diplomática española en el presente año el profesor sustituto D. Juan de Tró y Ortolano por seguir el propietario D. José de Santos y Mateos en mal estado de su salud, y continúan las lecciones por las tardes á las tres y media para aprovechar la luz natural.

La dirección general de Instrucción pública ha dispuesto que desde el principio del actual curso en adelante se le tribuya para cada uno de cada mes un presupuesto que comprenda todas las obligaciones ordinarias y extraordinarias que correspondan al colegio nacional de Sordomudos, escuela de ciegos y cátedra de paleografía durante el mes inmediato, y al fin del mes una nota de las cantidades que se hayan recibido con tal objeto, á fin de que pueda saberse si todas las obligaciones han sido atendidas ó ha quedado alguna sin pagarse. La sociedad ha acordado su cumplimiento, habiéndose trasladado á la junta directiva de dicho colegio, respecto á las enseñanzas de Sordomudos y ciegos, y respecto á la de paleografía á la comisión inspectora de las cátedras de la sociedad y á la de contaduría de la misma.

La cátedra de economía industrial fundada por esta sociedad en 1834, se hallaba hace tiempo sin ejercicio, ya por las circunstancias sobrevenidas, ya por el mal estado de salud de su profesor el Sr. D. Francisco Izquierdo; y por su fallecimiento quedó vacante en este año. Por tanto acordó la sociedad que con arreglo á la Real orden de 12 de Noviembre de 1834, aprobando la fundación de la cátedra expresada, se procediese al nombramiento de catedrático, dando cuenta al Gobierno para los efectos oportunos. Habiendo invitado la sección de artes á su individuo el Sr. D. José Segundo Florez para que aceptase este cargo, y habiéndose prestado á ello generosamente con satisfacción unánime de los concurrentes: la sociedad le ha nombrado para desempeñar la cátedra á tenor de la citada Real orden, y le ha dado expresivas gracias por este servicio. La sociedad ha declarado y consignado en las actas su gratitud á la memoria del Sr. Izquierdo por los esfuerzos que empleó para el establecimiento y progreso de dicha enseñanza.

En vista de las modificaciones propuestas por el profesor de la cátedra de economía industrial en las bases de su establecimiento, ha estimado la Sociedad que en lugar de darse las lecciones en las mañanas de los días festivos, se aumente el número de ellas á tres en la semana; y que habiendo caducado en cierto modo la obra de Bérger, señalada en 1834 para texto, se forme un curso oral mas á la altura de la ciencia enriquecido con los escritos luminosos de Blanqui, de Gerardo, Chevalier, y otros profesores de gran nota, interin puede publicarse un curso completo en español, y sin perjuicio de recomendar por ahora á los alumnos en primer término la obra de Bérger por ser la única de esta materia que existe en nuestro idioma. Así se ha hecho todo presente al Idioma.

Por ahora y llegada la época oportuna, prèvio el anuncio correspondiente, se ha abierto el curso de economía industrial el día 31 de Octubre con los discípulos que se han matriculado, continuando sus lecciones el socio profesor D. José Segundo Florez los domingos al medio día, conforme á la citada Real orden de 1834.

Se finalizó el segundo curso de estadística destinado á ejercicios prácticos en la cátedra que á cargo de nuestro consocio el Sr. D. José María Ibañez tiene establecida la sociedad desde el año de 1844.

Anunciada y abierta la matrícula, se ha empezado otro nuevo curso de estadística el día 29 de Octubre por el mismo Sr. profesor,

y se continúan las lecciones los viernes por la noche, anticipándose al jueves, cuando el viernes es festivo.

Atendiendo á los deseos de los alumnos se ha nombrado una comisión para que informara sobre el valor que hayan de tener las certificaciones que se expidan á los que ganaren los cursos en la cátedra de estadística, y conforme á su dictamen ha acordado la sociedad aplazar la cuestión de dar mayor valor á las certificaciones de la citada cátedra hasta que el Gobierno, por el peso mismo de las cosas, reconozca su importancia, y llame á figurar esta ciencia en el plan de instrucción pública; ó hasta que nuestra sociedad, organizado que sea un pensamiento completo y uniforme en todos sus detalles, establezca las demas cátedras auxiliares en que se formen hombres especiales para las operaciones estadísticas y catastrales.

La comisión nombrada en el año anterior y encargada de presentar un plan completo para la carrera de la administración bajo los principios fijos, bases estables de educación peculiar y garantías ulteriores para los que la adopten y para el país, ha presentado su dictamen. En su conformidad, y en vista de las noticias dadas por la misma comisión acerca de los trabajos hechos por la junta creada por el Gobierno para revisar el plan de estudios universitarios, la que parece ha adoptado el pensamiento iniciado por la sociedad, ha estimado esta que su gestión debía reducirse á exponer (como lo ha hecho) al Gobierno un pensamiento é ideas contenidas en el expediente, mejorándolas y esforzándolas, á fin de que aprovechando las predisposiciones dominantes hácia las saludables reformas universitarias, pudiera ser oída y fructificar la voz de esta sociedad. Al mismo tiempo se ha indicado en la exposición lo dispuesto ya por varios decretos anteriores para regularizar la carrera de la administración, y se ha hecho presente la justicia y conveniencia de que se reconocieran y tengan una aplicación efectiva los títulos de habilitación de los que obtuvieron de la escuela especial de administración. Además se ha acordado que verificado todo, vuelva el expediente á la comisión para que continúe sus trabajos hasta completar los que se le encomendaron, como queda dicho.

QUINTA PARTE.—Prosperidad general.

En ejecución de lo acordado desde el año anterior, y cuando en Enero del actual pareció ocasión oportuna, elevó la sociedad una exposición al Consejo de Sres. Ministros, acompañando y apoyando la propuesta presentada por el Sr. D. Agustín Marcoartu sobre la conveniencia de un nuevo ministerio que entendiera exclusivamente en la parte de fomento de la riqueza material del país. Ambos documentos se han publicado en el núm. 10 de nuestro periódico de 10 de Marzo.

Al mismo tiempo la sociedad ha llamado la atención del público y de otras corporaciones hácia su contenido, excitándolas á cooperar para la realización de la indicada propuesta en toda su amplitud; pues establecido ya el nuevo ministerio con parte de las atribuciones que tenían los de Gobernación y Marina, es de desear que se vaya perfeccionando la distribución de negociados del modo mas conveniente, según la experiencia y las observaciones de personas entendidas en el asunto.

Comunicados á la sociedad los Reales decretos sobre establecimiento del ministerio de Comercio y señalamiento de los ramos de su atribución, se nombró una diputación compuesta del Sr. director D. Agustín Marcoartu y del secretario, que el día 13 de Marzo pasó á manifestar al Sr. Ministro de Comercio la satisfacción y gratitud de la sociedad por la creación de este nuevo ministerio, y la esperanza de que por su medio recibirán mayor impulso los objetos de nuestro instituto.

El Sr. Ministro contestó en los términos mas favorables á nuestro propósito, se enteró de los asuntos que la sociedad tiene pendientes de la resolución del Gobierno por activar su despacho, como también del estado de la enseñanza de sordomudos y ciegos, y ofreciendo acoger con el mayor interés y aprecio cuantos informes y exposiciones dirigiese la sociedad al Gobierno sobre los importantes fines de sus patrióticas tareas. La sociedad quedó enterada con agrado y satisfecha del desempeño de su diputación.

La sección de agricultura propuso que se pidiera á S. M. el establecimiento de un Consejo supremo de agricultura, teniendo presente que con fecha 9 de Abril se había creado otro Consejo, que á pesar de titularse de agricultura y comercio, era solo del segundo ramo, según aparecía por las personas que le componían, y debía considerarse una equivocación la expresión del primero. Se adoptó el pensamiento por la sociedad, con las modificaciones que produjo la discusión, y se representó al Gobierno, pidiendo que se estableciese un Consejo de agricultura, con separación del de comercio, para entender en los negocios de su competencia que se ofrezcan, tanto en el ministerio de Comercio, como en el de la Gobernación del Reino.

La sociedad recibió con satisfacción por conducto de la dirección general de Instrucción pública el anuncio de la solemne instalación de la nueva Real academia de ciencias exactas y naturales, á cuyo acto celebrado el 25 de Abril en el salon de grados de la universidad de esta corte asistieron varios señores socios.

Se ha recibido con aprecio un artículo contenido en el periódico de Cartagena titulado *El interes del país*, que remitió el coronel de artillería D. José Nuñez de Arenas, y trata de las sociedades económicas. Tomado en consideración, ha pasado á la comisión revisora de los estatutos para que informe separadamente sobre el particular.

La sección de artes desde el año de 1844 se ha ocupado del establecimiento de un premio público con que distinguir á los que mayor celo muestren en secundar los fines y objetos de las sociedades económicas. Para ello se tuvo presente entre otros antecedentes un expediente instruido á virtud de la Real orden de 21 de Noviembre de 1844, en la que el Rey, por una concesión espontánea, nacida de su particular aprecio á los servicios de las sociedades de Amigos del País, se dignó encargarse á la matritense presentase en la primera secretaria de Estado la idea que juzgase mas conveniente para instituir alguna distinción honorífica con que premiar el celo de los individuos en proporción de los méritos y ser-

vicios que contrajesen en beneficio de la causa pública; y habiéndolo verificado del modo que estimó oportuno en 22 de Abril de 1845, pareció que no llenó las Reales intenciones, ni mereció la aprobación de S. M., puesto que ninguna resolución se recibió sobre el particular. En vista de todo proponía la sección de artes que, siendo asunto concluido, se archivase todos los antecedentes antiguos y modernos; pero considerando conveniente la adopción de un distintivo ó insignia que revelase en los respectivos casos el carácter colegiado y facultativo de la sociedad y sus individuos, si la sociedad estimaba oportuno el pensamiento lo elevase al Gobierno de S. M. despues de perfeccionado y formalizado. Bien examinado por la sociedad acordó se archivase el expediente como se proponía en el primer punto, y no estimó oportuno el segundo.

Se ha reproducido el expediente empezado años pasados para la formación de una memoria general de los trabajos hechos y proyectados por la sociedad, de lo que está encargada una comisión, y á petición de la misma se encomendó á las tres secciones que se ocupen de reunir los datos respectivos. En tal estado, la de comercio, atendiendo á que nada se ha hecho y á los obstáculos que han de presentarse para redactar un bosquejo del estado económico de la provincia de Madrid, conforme á lo que se ha ampliado el objeto de la proposición, proponía que se archivase dicho expediente. La sociedad, despues de una larga discusión, no lo ha estimado conveniente, y ha acordado recordar á las secciones el pronto despacho de este asunto, limitando sus trabajos al objeto primitivo de la proposición, y atemperando á lo que exige el trascurso de tiempo y el estado actual de nuestra sociedad.

El Sr. D. Juan Alvarez y Mendizábal ha remitido su proyecto de ley sobre la contribución territorial, á fin de que la sociedad lo extienda por su distrito, y se refute ó favorezca el pensamiento, y se ha pasado á informe de una comisión.

Estando suscrita la sociedad al Diccionario geográfico-estadístico histórico de España para contribuir al fomento de tan útil empresa, se ha suscrito con igual objeto al atlas, que como complemento de aquella obra, publican los Sres. D. Francisco Coello y D. Pascual Mazdoz. Este señor ademas ha regalado á la sociedad los cuatro primeros tomos de dicho Diccionario.

Calificadas ya en fin del año anterior las memorias presentadas en virtud del programa ordinario de premios, restaba saber los nombres de los autores de dos de ellas, y solo uno ha dado su consentimiento para publicarle, haciendo la mención honorífica acordada.

Reunida la sociedad en junta pública el día 10 de Octubre con asistencia de una comisión del Excmo. ayuntamiento, de individuos de las academias Reales y de otras personas distinguidas, se leyó un resumen del examen y calificación que habia hecho la sociedad de las expresadas memorias.

Cuatro de ellas trataban del estado de la industria tipográfica, causas que impiden su progreso, y medios de ponerla al nivel de los países mas adelantados. Se declaró digna del *accessit* á la presentada por D. Francisco Fernandez Villabril, profesor del colegio nacional de sordo-mudos, y por acuerdo de la sociedad se ha publicado en el número 48 del *Amigo del país* de 5 de Mayo.

Se hizo mención honorífica de Sr. D. Francisco Perez de Anaya, nuestro consocio, y de D. José María Palacios, domiciliado en esta corte, como autores de otras dos de dichas memorias, y no ha podido hacerse del nombre del autor de la restante, cuyo lema decía *Fabrilita fabri*, por no haber avisado su consentimiento.

A D. José Lopez Narvaez, residente en Sorria, se declaró el *accessit* por su memoria sobre la cuestión de si conviene desestimar el tabaco; medios de realizarlo compensando á la Hacienda pública, ó medidas para disminuir los perjuicios de la venta por el Gobierno.

Tambien se dió cuenta de otros trabajos presentados fuera de concurso en 1846. Uno de ellos fue el dibujo hecho con pluma por D. José Manso, vecino de Córdoba, á quien se manifestó el aprecio de la sociedad por sus tareas, excitándole á continuar en ellas.

Se entregó á D. Francisco Serra y Madirola la medalla de plata concedida por una lámina impresa con molde ejecutado á lima y por su manual de imposiciones.

A los Sres. D. José Sanchez Pescador, platero y cincelador, y D. Tomas de Miguel, cerrajero, se les entregaron cartas de aprecio, y se les adjudicaron los demas premios por el mérito y habilidad que demostraron en la cama de fierro con adornos cincelados.

En la misma junta solemne se adjudicaron los premios que como va referido se habian declarado á varios cosecheros y fabricantes de vinos y aguardientes, presentados al concurso de 1846.

Pronunció un discurso el Sr. director, y concluyó el acto con la lectura de una composición poética del Sr. Martínez Padin, y la publicación de los programas de este año.

Habiéndose prolongado la discusión del programa de premios de este año, y presentándose varias adiciones en época muy avanzada, ha determinado la sociedad publicarle, como se ha hecho en 3 de Octubre con los puntos que ya tenia aprobados, señalando el plazo de siete meses para la presentación de los trabajos, y reservando para el programa próximo los asuntos pendientes de discusión.

La sociedad ha considerado como uno de los medios mas eficaces de llenar los objetos de su instituto la publicación del periódico titulado el *Amigo del País*, que tiene establecido con el auxilio de un pequeño capital aportado por varios socios en acciones, y á cuyos gastos contribuye tambien la sociedad. En su administración interviene una comisión de los mismos accionistas, que en el año actual la componen los Sres. D. Mateo Seoane, D. Juan Francisco de Aizquivel, D. Luis Piernas, D. Juan Ignacio Crespo y D. Antonio Conde Gonzalez.

Desde principios de este mismo año se ha publicado el periódico semanalmente, según la base modificada en 28 de Abril de 1842, y han corrido con su redacción los socios D. Juan Antonio Seoane, D. Manuel de la Fuente Andres, D. Agustín Pascual, D. Francisco Hilarion Bravo y D. Angel Justo Pasaron. Por dimisión del Sr. Pascual, entró en la resulta vacante el Sr. D. Pedro Felipe Monlau desde 9 de Octubre.

Para sustituir y reemplazar, en caso necesario á los redactores, fueron designados en 26

de Junio los secretarios de la sociedad y secciones; pero este acuerdo se suspendió el 40 de Julio por no parecer ya necesario.

Debiendo renovarse anualmente la redacción del periódico, ha acordado para ello: la sociedad elegirá cada año primeramente el socio director que sea el comisionado principal para ejecutar los acuerdos de la sociedad relativos al periódico, así en la parte literaria como en la administrativa. A propuesta de este director han de nombrarse en otra sesión los cuatro socios redactores, con los que ha de repartir sus trabajos y que han de sustituirle por su orden, y solamente los cinco serán considerados como constituyentes de la redacción para los efectos prevenidos en las bases.

Ademas podrá el director del periódico proponer en cualquiera ocasion otros colaboradores del mismo periódico de entre los socios para la aprobación de la sociedad. Para el caso de que algun artículo de los redactores no fuese arreglado á las bases y acuerdos de la sociedad relativos al periódico, ú ofreciese algun otro inconveniente, se ha prevenido que el director lo consulte con sus compañeros en junta de redacción. Si la mayoría estuviese conforme con la opinion del director, se omitirá la inserción del artículo; pero en caso de discordancia ó empate, se dará cuenta á la sociedad para su resolución.

Tambien se ha declarado que será desde ahora aplicable al director y redactores del periódico el art. 25 de los estatutos, que dispone que si algun socio que obtenga oficio dejara de desempeñarle dos meses consecutivos sin manifestar que una imposibilidad física se lo impide, se entenderá que le renuncia, y se proveerá á la vacante.

Correspondiendo á uno de los principales objetos de dicho periódico, se han insertado en él los programas y documentos que han remitido las sociedades económicas de las provincias y otras corporaciones, entre ellos el importante proyecto de estatutos de la nueva Real academia de ciencias.

Por el mismo medio ha cooperado la sociedad á la publicación de obras análogas á su instituto tales como la memoria de D. Salvador Escofet sobre la bonificación del orujo ó brisa en la fabricación del aguardiente, y el tratado de D. Victor Lana para el cultivo de la morera y cría del gusano de seda.

La sociedad ha reelegido director del *Amigo del País* para el año próximo al Sr. D. Juan Seoane: á propuesta suya ha nombrado redactores al Sr. Pascual, á Bravo, al Sr. Pasaron, que ha renunciado, al Sr. Monlau, y ha completado el número con el Sr. Perez de Anaya.

Asimismo ha nombrado colaboradores á los Sres. Vela, Rios, Lujan, Lorente, Marcoartu (D. Mariano), Casas, Saez Ordoñez, Marcoartu (D. Agustín), Bruguera, Gonzalez (D. Ambrosio), Echevarria (D. Ramon), Larroche, Pasaron, Benavides, Cervera y Gallardo.

Se ha acordado que en el año inmediato salga el periódico cada quince dias, conforme á la primitiva base adoptada al tiempo de su establecimiento; y se abonará el precio comun de 5 rs. en Madrid y 6 en provincia, así por los suscritores, como por los números que la sociedad toma para sus individuos, con rebaja de un real por acción á que tienen derecho los accionistas.—A. del P.

La demas de relativa al particular de la sociedad.

NOTICIAS VARIAS.

ATENE0 CIENTIFICO Y LITERARIO.—La apertura del curso de *economía política superior* que debió inaugurarse en este día el Sr. D. Andres Borrego, se verificará el martes próximo 11 del corriente á la hora anunciada de ocho á nueve de la noche, y continuará á la misma hora los martes y sábados de cada semana.

Bancos y sociedades que han anunciado el pago de dividendo de beneficios á satisfacer desde el día 4º del actual:

Banco español de San Fernando, 5 por 100 sobre el capital.

Banco español de Ultramar, 5 por 100 sobre el desembolso.

Banco de Progreso, 6 por 100.

Banco Agrícola Peninsular.

El Iris, el completo hasta 40 por 100.

La Caja de ahorros del mismo, los intereses que hayan devengado las imposiciones.

Compañía española general de comercio, 5 por 100.

El Fénix, 6 por 100.

Sociedad madrileña para el alumbrado de gas, los intereses del segundo semestre.

Anuncios para juntas generales.

El Banco agrícola peninsular, el día 5 del actual.

Compañía de seguros mútuos de incendios de casas en Madrid, el 9.

Fomento mútuo, el 15.

Unión Hispano-Filipina, el 30.

—Por fin el *Comercio de Cádiz* anuncia de este modo la aparición allí del célebre Mr. Arban:

Mr. Arban en Cádiz.—Ayer hemos tenido la satisfacción de ver en Cádiz á Mr. Arban, que habiendo descendido con su globo, como generalmente se creía, en el campo de Gibraltar, ha venido desde Algeciras en el vapor *Primer Gaditano*. Ha causado una alegría general la llegada del célebre aeronauta, cuya tardanza de cerca de tres dias tenia en mucha inquietud y zozobra á los gaditanos.

Parécenos que serán leídos con interes algunos curiosos pormenores que de su viaje aéreo nos ha referido el mismo Mr. Arban. Vamos pues á hacer de ellos una sucinta narración.

Saben nuestros lectores que el globo se elevó en la plaza de los toros á las tres menos diez minutos de la tarde. Durante una hora fue ascendiendo sin cesar, si bien por dos ocasiones tuvo Mr. Arban que abrir la válvula para desahogar un poco el gas que llevaba demasiada fuerza. Esta operación fue notada desde Cádiz por algunas personas que varias veces nos habian hablado de ella estos dias, manifestándonos su sospecha de que tal vez el aeronauta no hubiese podido hacer descender el globo.

A la altura de 3000 metros, la temperatura que en Cádiz era de 15 grados sobre cero, se habia elevado á un grado bajo cero. Mil metros mas arriba el barómetro señalaba ya cuatro grados bajo cero. Mr. Arban ha subido en Milan hasta 6300 metros; pero esto lo ha hecho en el mes de Agosto. Ahora de seguro no hubiera podido dar la misma elevación á su globo, y tan es esto cierto que al llegar, según hemos dicho, á los 4000 metros (altura extraordinaria que equivale á una legua francesa), tuvo precision de empezar á descender porque iba encontrando dificultad para respirar.

Dice Mr. Arban que es imposible, á no haberlo visto, formar una idea del magnífico paisaje que se ofrecia á sus ojos en aquellas inmensas alturas. A un mismo tiempo descubria á Cádiz, á Gibraltar, á la costa de Africa, al Océano y al Mediterráneo, á los pueblos todos que existen en el espacio de muchas leguas, siendo de notar que lo que mas llamó su atención en medio de las muchas bellezas que admiraba fue un grande y pintoresco edificio que veia en medio de los montes, y que desde el mismo globo dibujó con lapiz. Este edificio, según supo despues, es el convento del Cuervo, situado cinco leguas mas allá de Medina Sidonia.

El descenso del globo fue tan magestuoso como magestuosa habia sido la elevación. Mr. Arban le hizo bajar paulatinamente, animándole entonces la esperanza de que el viento lo llevase hacia Gibraltar, punto donde encontraría vapores y todos los auxilios necesarios para caer sin peligro. Pero á medida que iba estando mas próximo á la tierra, se convencía de la imposibilidad de ver realizado su deseo, porque Gibraltar quedaba muy á la derecha del globo, y este se dirigia hacia la otra parte del mar, donde el aeronauta hubiera corrido muchos riesgos si desgraciadamente hubiese caido allí.

Trató pues de hacer su descenso antes de llegar al mar; y en proporcion que se acercaba mas á tierra, iba examinando con mayor cuidado los sitios que recorria á fin de descubrir cualquier obstáculo imprevisto que dificultase su caída.

Algunos tiros disparados contra el globo le hicieron parar la atención en unos cazadores, que según dijeron despues á Mr. Arban, estaban completamente agenos de que allí pudiese ir un ser viviente. El globo, por fortuna, iba todavía á mucha altura para que los tiros, aunque hubieran sido de cañon, le alcanzasen.

Pocos momentos despues oyó Mr. Arban con indecible placer el ruido de los cerros de ganado, y esto le indicó que nada tenia que temer porque estaba cerca de terreno firme y habitado. Efectivamente las primeras personas que descubrió fueron una muger y un muchacho como de 15 años. El aeronauta echó el ancla sobre el tronco de un alcornoque, y la muger, obedeciendo á una seña que le hizo aquel, explicándose con ella lo mejor que pudo, pues no conoce apenas nuestro idioma, tuvo bastante prevision y serenidad para dar dos vueltas con la cuerda del ancla al tronco del árbol, facilitando así el descenso del globo que bajó á tierra con toda seguridad. Atemorizado el muchacho con aquella aparición sorprendente é inesperada, habia echado á correr entretanto para ir á dar cuenta á su padre, que era un pastor de ganado, de lo que le habia sucedido en su sitio llamado de las Llanadas, en el término y á legua y media de los Barrios, pueblo que dista cuatro leguas de Gibraltar, dos de San Roque, una y media de Algeciras y 46 de Cádiz. El globo bajó á las cinco menos cinco minutos de la tarde, de manera que en dos horas y cinco minutos recorrió una extensión de 18 leguas poco mas ó menos, comprendiendo las dos del ascenso y descenso, lo que equivale á decir que anduvo cada legua en siete minutos.

Hallándose ya en tierra Mr. Arban, llegó el marido de la pastora que ayudó al aeronauta á desinflar el globo luego que se hubo enterado del mejor modo posible del motivo de su aparición. Justo es decir aqui, porque esto hace honor al carácter generoso y hospitalario de los habitantes de nuestra provincia, que aquellos pobres pastores, cuyos nombres quisieramos saber para darles la debida publicidad, muy lejos de abusar del aislamiento y desamparo en que veian á un extrangero desconocido para ellos, y que llevaba consigo algun dinero, le ofrecieron desinteresadamente todos los auxilios que podia prestarle su pobreza: le llevaron á su misera cabaña, poniendo á su disposición pan, aceite y ajos, que era el alimento cotidiano de aquellos infelices sujetos al triste salario de un real diario y tres libras de pan negro, é hicieron matar una de las dos solas gallinas que poseian para guisarlas y obsequiar con ella á su huesped: se desprendieron de uno de los gergones de paja que les servian de cama para que en él descansase aquella noche el viajero, y á la una de la madrugada enviaron al muchacho á Los Barrios para que diese parte de lo ocurrido al alcalde del pueblo.

De advertir es que Mr. Arban llevaba consigo un oficio que le habia facilitado el Sr. Jefe político con objeto de que el alcalde del pueblo, en cuyo término cayese el globo, le prestase cuantos auxilios pudiese necesitar. De esta especie de pasaporte fue portador el muchacho: el alcalde de Los Barrios envió al momento una caballería mayor que Arban le pedía, y colocando este en ella su globo, se dispuso á las once de la mañana del dia siguiente de sus favorecedores, gratificando antes como era justo al pastor. La muger llevó su generosidad al extremo de no haber querido admitir ni un real de gratificación, habiendo aceptado solo un pañuelo de seda y un cuchillo con el cabo guarnecido de plata que le dejó Arban en señal de su agradecimiento. Estos hechos, á que damos publicidad con especial complacencia, prueban bien que las almas nobles y generosas se albergan muy á menudo allí donde las vanidades del mundo no permiten que se las encuentre.

Mr. Arban marchó á Los Barrios para ver al alcalde, que le recibió muy cordialmente, devolviéndole su pasaporte con una certificación justificativa del sitio y de la hora del descenso del globo. En seguida se trasladó á Algeciras, y allí esperó al vapor *Primer Gaditano*, en cuyo buque se embarcó y llegó ayer á Cádiz á las diez y media de la mañana.

Las gentes que encontró por las calles le salieron al paso para abrazarle ó darle afectuosamente la mano: muchas personas le acompañaron á su casa, y en todas partes hallaba pruebas inequívocas de las grandes simpatías que ha excitado en Cádiz despues de su magnífica y sorprendente ascension. Mr. Arban nos ha manifestado muy conmovido cuánto agradece esas muestras de afecto que recibe, y cuán gratas las tiene en su corazón para no olvidar nunca la cultura y filantropía del pueblo de Cádiz y de las personas que le han demostrado su aprecio, entre las cuales conserva particularmente en su memoria á los honrados y generosos pastores que le socorrieron en el término de Los Barrios. Sabemos que el Sr. Jefe político ha dado orden al alcalde de dicha población para que averigüe y le manifieste los nombres de ellos.

El sábado hará otra ascension Mr. Arban, y es de esperar que el público gaditano recompense con su asistencia el valor y el arrojo del célebre aeronauta.

—Dicen de Priego (Cuenca): Los periódicos anuncian que en Francia é Inglaterra son muchas las muertes repentinas. Tambien en esta villa y otras de sus alrededores se observa que son muy frecuentes aun en personas de la mas robusta juventud. Suele preceder un dolor poco fuerte en el cerebro, y el ataque formal es una gran convulsion en el sistema nervioso, seguido inmediatamente de la insensibilidad y de la muerte.

Tambien nos llama la atención en esta villa que los gorriones, que se habian hecho una plaga destructora desde que solo al cazador que paga la licencia á la policía es permitido tirarles, han desaparecido, de tal manera que es muy raro ver una de estas avecitas dañinas, y que tanto se multiplican en los países meridionales. Podria decirse que han padecido alguna epidemia; pero es lo cierto que nadie ha encontrado gorriones muertos. En los años que en Málaga, Cádiz y otros pueblos se padeció la fiebre amarilla, escribian que los gorriones se habian ausentado. ¿Será que estas avecitas nos vaticinan algun azote de los que suelen afligir á la humanidad? Por lo que hace á la fiebre amarilla, tenemos hartas pruebas de que en esta villa no pega, sea por particular influencia de su suelo ó de sus disposiciones atmosféricas; mas no sabemos si nos estará destinado otro mal en los arcanos de la Providencia.

—El *Correo de los Estados Unidos* refiere la siguiente catástrofe: El domingo 21 de Noviembre se hallaba el barco de vapor *Phoenix* á unas 19 millas de Sheboygan (lago Michigan) cuando descubrió que el buque estaba ardiendo. Reinaba á la sazón un viento fresco, y esta circunstancia, unida á la confusión del momento, hizo inútiles todos los esfuerzos que se pusieron por obra para contener los progresos del incendio.

Entonces principió una de aquellas terribles escenas de que son frecuentemente teatro los lagos del interior. Concibanso 200 pasajeros, casi todos emigrados alemanes, y entre los que se contaban hombres, mugeres y niños, los cuales, encerrados en cierto modo sobre aquel puente de fuego, no tenian para escoger mas que dos géneros de muerte, á cual mas horrosos, el agua ó las llamas. Del expresado número solo han podido salvarse 30 personas que fueron recogidas por el *Delaware*, espectador impotente de aquel desastre, en que han sido sepultadas 170 victimas.

—LAS ISLAS DE FALKLAND Y LA DE LA ASCENSION.—Sabido es que la posesion de las islas Falkland por la Inglaterra se ha considerado por la República argentina como una usurpación, puesto que dichas islas eran del antiguo virreinato de la Plata. Parece que el Gobierno inglés está decidido á abandonarlas por los crecidos gastos que le ocasionan. El *Nautilus* estuvo mas de tres semanas fondeado en una de ellas sin que en todo este tiempo hubiese podido hacerse con un buey de que carecia. Los trabajos proyectados por el Gobierno inglés se hallan completamente abandonados por falta de obreros y de medios de subsistencia para estos. Los tres caminos empezados por orden del gobernador se hallan tambien abandonados. En una palabra, estas islas dejarán de pertenecer pronto por estas causas á Inglaterra.

No sucede esto en la de la Ascension, en la que el *Nautilus* ha encontrado provisiones de todo género, y agua en abundancia. Nada escasea en esta isla, aun de los objetos de lujo.

—MR. CABET Y MR. LAMARTINE.—Mr. Cabet, uno de los jefes del comunismo, escribió hace poco tiempo á Mr. Lamartine, rogándole que emitiese su parecer sobre sus doctrinas. Hé aqui lo que le contesta Mr. de Lamartine:

—Mi antiguo compañero: Recibí la carta que ha tenido V. la bondad de dirigirme: siento que la falta de tiempo me impida contestarla tan extensa y explicitamente como desearia. Lo haré dentro de poco: entretanto responderé brevemente á las dos preguntas que V. me hace.

—Mi opinion respecto al comunismo es la siguiente: Si Dios me encargase civilizar y moralizar una sociedad de salvajes, la primera institucion que les daria seria la de la propiedad.

—Mi sentir sobre las persecuciones de que V. se queja se halla escrita en toda mi vida y en todas mis palabras. «Dejar completamente libre las opiniones, y no oponer á las observaciones de las teorías sino la legislación y la represion del buen sentido.» Yo no he combatido á V. sino con razones, y si tuviese á mi disposicion la fuerza material la dejaria á un lado para que combatesen solo por mí la naturaleza y los instintos del hombre que han establecido en todo tiempo y en todo lugar estas tres bases del orden social; el estado, la familia y la propiedad. La apropiación de los elementos por el hombre es en mi entender una de las leyes de la naturaleza y de las condiciones de la vida.

—El hombre se apropia el aire respirando el espacio andando, el terreno cultivándole y hasta el tiempo mismo perpetuándose en él por medio de sus hijos. La propiedad es la organización del principio de la vida en el mundo: establecer el comunismo seria hacer cesar el trabajo, seria la muerte de la humanidad. La concepcion de V. es demasiado bella para la tierra. Aun pasando mas allá de los mares, hallaria V. las mismas condiciones hermanas: permanezca V. pues por acá, y límitese V. á realizar todo lo posible las instituciones positivas y prácticas de la fraternidad que es, no solo el dorado ensueño de la imaginación de V., sino tambien la virtud de su corazón.

—Reciba V. antiguo compañero la expresion

de mi alta y cordial consideracion.—Lamartine. Saint-Point 17 de Diciembre de 1847.

—LA VACUNA EN CHINA.—Las viruelas invaden todos los años como una peste las provincias meridionales de la China, matando ó desfigurando á centenares á los pobres habitantes hacinados en miserables chozas ó barracas á la orilla de los rios.

Es de esperar que cesará este azote con la introducción de la vacuna. En 1805 un comerciante portugues llevó de Manila á Macao muchas personas inoculadas, invitó á varias familias chinas á hacer un ensayo de este descubrimiento, y encontró menos oposicion que los discípulos de Jenner hallaron en los países mas civilizados de Europa. A la verdad los médicos y sacerdotes, á quienes llaman los enfermos para conjurar los espíritus, hicieron los mayores esfuerzos para que el pueblo se burlara de un remedio que les era perjudicial; pero el pueblo tuvo en él confianza; y cuando hubo experimentado los buenos efectos de la inoculación, las clases medias la adoptaron, y en el dia la usan las clases elevadas. Se ve pues que en China las innovaciones progresan de abajo á arriba: en Europa sucede muchas veces lo contrario. En Canton los principales mercaderes hongos se han asociado para propagar la vacuna, y conceden módicos premios á las madres que lleven á vacunar sus hijos en los meses que los chinos supersticiosos creen que no puede tomarse ningun remedio.

—FALLECIMIENTO.—Dicen de Macao el 15 de Julio: El Sr. D. Alejandro H. Everett, comisario de los Estados Unidos en China, falleció en Canton el 29 del mes pasado, y sus funerales se hicieron con la pompa y solemnidad que permitieron las circunstancias. El cadáver fue trasladado á Vampú en el vapor *Corario*, y le acompañaron casi todos los americanos que residian en Canton y gran número de ingleses.

—Leemos en una revista de Paris: Una brillante inauguración atrajo la multitud curiosa y elegante á los Campos Eliseos. El jardin de invierno se ha abierto con la mayor oportunidad al mismo tiempo que la estación que lleva su nombre. Este nuevo jardin se eleva sobre el terreno del antiguo, que ha desaparecido. Los grandes invernáculos del jardin de las Plantas son una casita humilde en comparacion de este palacio de cristal, bajo cuyas soberbias cúpulas se extienden los terrados, las calles de árboles, los bosquecillos y los tapices de verdura que cubren la pendiente de una colina. Una suave temperatura, conservada por medio de dos máquinas de vapor, da á esta morada el clima de la Habana en el mes de Abril. Allí se encuentran todos los encantos del reino vegetal: las flores de ambos mundos, la plantas mas raras y los árboles únicos en Europa, entre otros la Araucaria, pino de América, criado en los invernáculos de Mr. Boursault, y adquirido por el jardin de las Plantas, que se vió obligado á deshacerse de él porque el árbol, habiendo crecido mas de lo que se habia previsto, tocaba ya la bóveda del invernáculo y necesitaba un lugar mas alto y espacioso. El jardin de las Plantas lo ha vendido en 20,000 al jardin de invierno, prefiriendo no sacar mas que esta módica suma á trueque de que quedase en Paris.

El jardin de los Campos Eliseos ha comprado al Rey de Holanda una preciosa coleccion de palmeras brasileñas y plátanos, que han sido transportados de la Haya á Paris en 24 horas, merced á los caminos de hierro. Los concurrentes al jardin de invierno tienen para distraerse una exposicion de cuadros y objetos artísticos de todas clases: tambien tienen á su disposicion los periódicos de todos los matices.

Este establecimiento estará muy concurrido en todas estaciones: en el Estío será el punto de reunion favorito para el mundo elegante. Los que se pasean por los Campos Eliseos y por el bosque de Bolonia concurrirán al jardin de invierno á tomar helados.

—Dice un diario de Barcelona: ULTIMOS MOMENTOS DEL AÑO 47.—Está visto que el año 47 quiere despedirse de nosotros con agua. No contento con habernos mojado las fiestas turroneras, parece quiere invadirnos hasta el dia de año nuevo con lluvias y nieve: por Dios que estamos ya aguados hasta el colete, y seria de desear que se despejase ese cielo, y que un sol radiante viniese á iluminarnos, pues ya estamos ganosos de verlo. Pero no para aquí la cosa: en la montaña ha nevado de firme, de modo que los facciosos deben pasar unos dias con sus noches cual si estuviesen en el Paraiso.

—Dice un periódico de Sevilla: Segun se nos ha dicho, desde la noche de hoy no dirán la hora los serenos sino en la primera y en la última en que hacen su ronda, haciendo una seña con su pito para asegurar su presencia á los vecinos. Creemos que esta determinacion se ha tomado á causa de los muchos que han caido enfermos en las noches anteriores.

—Un periódico inglés, despues de anunciar la muerte, á la edad de 73 años, de un antiguo contramaestre de la marina británica, Mr. Alejandro Brown, escocés, que habia servido en todas las guerras marítimas de la Francia, y que pasó muchos años en este pais prisionero de guerra, refiere que está marino se casó de una manera bastante original. Paseábase un dia entre *Philds* y *Hartley*, cuando encontró al lado del *parque Whitley* un grupo de muchachas en extremo graciosas y alegres. Díronse algunas bromas, y preguntando una de las jóvenes al marino si tenia ganas de casarse, respondió aquel afirmativamente.

—Pues bien, ¿á cuál de nosotras vais á elegir?... —Terrible aprieto era este, pues Brown no era tan rico, sino inglés: de consiguiente no podia casarse con todas como lo permite el Coran, y todas aquellas jóvenes eran igualmente encantadoras. Resolvió pues tomar un partido, y dijo que la casualidad debia decidirlo.

—Yo me casaré, dijo, con aquella de vosotras que salte mas. La originalidad de esta proposicion agradó